

La comunicación como base de un modelo para la democracia participativa¹

Ponentes: María Colina y Guadalupe Oliva

Grupo de Trabajo 13: Reforma del estado, gobernabilidad y democracia

La investigación tiene dos objetivos centrales: generar una teoría sustantiva sobre la comunicación como fundamento de la democracia participativa y develar la dinámica de funcionamiento de las dimensiones de la comunicación en la construcción de este tipo de paradigma, reconociendo la pertinencia en el mismo de la comunicación como clave para lograr el desarrollo integral de nuestras sociedades. El estudio se fundamenta en el enfoque fenomenológico y la metodología cualitativa. El avance de investigación que se presenta es una aproximación teórica y un modelo que denominamos Democracia de participación dialógica ciudadana, que se edifica sobre la comunicación, con un entretejido de relaciones entre ella misma, ciudadanía, democracia y Estado.

Palabras clave: Paradigma participativo, Comunicación, Ciudadanía.

¹ Esta ponencia es avance de una investigación registrada en el Consejo Científico, Humanístico y Tecnológico (CONDES) de la Universidad del Zulia, Venezuela, bajo el Nro. CH-0221-13.

1. Proceso de Generación Teórica.

La naturaleza global de las cosas hace imperante la adopción de una metodología que permita acercarse al conocimiento del fenómeno, tomando en cuenta sus relaciones, su contexto, su totalidad, sin olvidar mantener un nivel de rigurosidad, sistematicidad y criticidad. Esto es precisamente lo que tratan de hacer las metodologías que adoptan un enfoque estructural-sistémico como el cualitativo. Dentro de este enfoque trabajamos específicamente con la Teoría Fundamentada, con los trabajos de Glasser y Strauss de 1967 y los aportes posteriores de Strauss y Corbin (2002).

Esta Teoría Fundamentada es un método que permite cimentar teorías, hipótesis, proposiciones y conceptos partiendo directamente de los datos, y no de marcos teóricos existentes, investigaciones anteriores o supuestos a priori. Al brotar la teoría desde los datos no pierde en ningún momento su referente material, y permite a la metodología cualitativa el desarrollo de teorías y categorías significativas a los sujetos de la investigación (Arroyo et al, 2009).

Para esta investigación, los datos surgieron de una planta de siete informantes constituida por investigadores de distintas áreas del saber, con ideologías diferentes. Todos, de acuerdo con su proceso social, sus saberes, su modo de vida, incluso con su actitud ante el mundo, dieron respuestas a las interrogantes e inquietudes planteadas.

Un proceso que se cubrió por etapas condujo a las explicaciones que surgieron, dando forma a los dos objetivos generales del estudio y cinco específicos que permitieron acercarnos a una teoría posible sobre la comunicación, la democracia y el paradigma participativo.

La investigación se orientó por las cuatro categorías que emergieron con más fuerza: Comunicación, Ciudadanía, Democracia y Estado, sus subcategorías, propiedades y dimensiones; además del conjunto de relaciones entre ellas, las cuales se consideran particulares de la realidad venezolana, con factibilidad de ser compartidas con otros países cercanos en historia, cultura, matriz lingüística; como los latinoamericanos.

El procedimiento para alcanzar estos hallazgos se expresa en el gráfico 1, de los anexos. En el mismo se muestra como partimos de una visión integral donde la realidad social puede ser comprendida mediante la episteme que refleja la experiencia subjetiva de la persona. En esta primera parte se ubican los referentes teóricos y de investigación iniciales sobre la

teoría democrática y la comunicación que ayudaron a comprender el fenómeno objeto de estudio. Igualmente aspectos relacionados con el enfoque metodológico.

De la teoría inicial se pasa a una intermedia que reúne el cuerpo de ideas, opiniones y saberes manifestados en las entrevistas a partir de una dinámica dialógica formada entre los investigadores/entrevistadores y la planta de informantes. Estos elementos cognoscitivos se integraron y transformaron poco a poco hasta llegar a las categorías fundamentales, las subcategorías y sus distintas propiedades y relaciones.

En esta etapa se trabajó en el muestreo teórico desde la posición de la investigación cualitativa, no anticipado a la investigación, sino alimentado por el proceso. Radica en la destreza para distinguir en forma gradual y encadenar la información extraída de los datos y relacionarla con la interpretación de los mismos.

Los datos pasaron por un proceso de categorización que se cumplió por etapas: la codificación abierta, la axial y la selectiva. En cada una de ellas se muestrea.

Pasamos a la teoría propuesta que resulta de todo el proceso de fundamentarse en los datos y que presenta como resultado una teoría y un modelo de democracia de base comunicativa, el cual denominamos: **Democracia de participación dialógica ciudadana**. Este modelo y su teoría no representan una propuesta concluyente sino una aproximación, un deber ser.

2. El modelo y sus categorías.

Como se observa en los anexos, gráfico 2, es un modelo básico que representa el contenido que corresponde a cada categoría primaria que están, además, enlazadas; para luego también relacionarse con sus categorías secundarias y sus propiedades.

2.1. Comunicación.

Es una de las categorías primarias que surgió con más fuerza en este estudio. Es definida en dos de sus múltiples dimensiones, como elemento de poder y control y como constructora social. Seis subcategorías emergieron de los datos para construir junto con una serie de propiedades y relaciones una noción de comunicación.

2.1.1. Concepción de comunicación.

Es definida por los informantes como un fenómeno humano complejo que cuenta con diversas lecturas, un acto cultural que puede servir a distintos intereses. Se maneja la idea de

comunicación con propiedad de comunidad, de correspondencia a través del diálogo social, entendiendo esto como un espacio generador de acuerdos y desacuerdos, y por lo tanto de armonía y conflicto, dos propiedades presentes en esta concepción.

La armonía y conflictividad se resuelven o no de acuerdo con la dimensión comunicativa democrática manifiesta. Aquí la comunicación es entendida como un diálogo franco, abierto y plural, y como una función de Estado como institución que tiene un importante rol: ser el promulgador y garante de los derechos comunicativos ciudadanos.

Es importante que la relación dialógica que se da en la comunicación permita que el conflicto se desarrolle democráticamente. Un diálogo intercultural e intersubjetivo permite reconocer al otro. De acuerdo con los informantes, en Latinoamérica esa debe ser la búsqueda.

Al referirse a la comunicación destaca la aparición reiterada en las argumentaciones de los informantes de las categorías medios y TIC, pero igual concuerdan repetidamente en que los mismos no son la comunicación, y que serán una vía útil a la misma en la medida que estén al servicio de la democracia. Los ciudadanos en las TIC se perciben más como consumidores tecnológicos que como creadores-productores. De allí la importancia de entender la comunicación como vía para la educación sistemática sobre las posibilidades de las TIC y su uso en el desarrollo de mejores sociedades y no para crear, en otro escenario, la misma sociedad de consumo material y simbólico e individualidades aisladas y ocultas del colectivo social.

Se expone como una propiedad de la concepción de comunicación, la utopía y su posibilidad de generar cambios. Si la comunicación es generadora de transformación, es válido entonces considerar la utopía de una comunicación al servicio de la liberación y del desarrollo.

Se plantea que la comunicación es información y conocimiento: una comunidad informada y que se comunica es menos vulnerable a la manipulación. El conocimiento da poder, que puede ser liberador o explotador, dependiendo del uso que se haga del mismo. Al final tenemos una concepción de comunicación que genera un diálogo constructor de mejores sociedades y donde el sujeto hace uso del derecho que tiene a comunicarse y practica democracia.

2.1.2. Poder comunicativo.

Los datos establecen que la comunicación también marca la diferencia entre los que ostentan el poder y los que están sometidos. Poner de manifiesto el poder de la comunicación para subyugar a unos en provecho de los intereses de otros es una dimensión donde el poder asume una connotación negativa, al cimentar una sociedad de ganancias económicas que sirve al progreso del mercado y a su modelo de democracia, liberal-neoliberal. Por lo que es funcional a los grupos hegemónicos y no al colectivo social.

Cuando los informantes enuncian que la comunicación es poder lo plantean desde una connotación positiva. Aquí la dimensión de alternancia del uso del poder, junto con otros datos similares, sustenta la propiedad alternancia del uso del poder/democracia plural que se presenta en el modelo completo; allí es posible lograr mayor pluralidad y democracia. Esta dimensión también hace factible la transformación social a partir del poder que emerge de la gente y que impulsa la organización ciudadana para el trabajo colectivo.

En cambio, desde la dimensión de las tecnologías mediáticas, sobre todo de los medios masivos, el poder vuelve a ser negativo debido a su uso de dominio a través de la técnica, puesta al servicio de los intereses de los propietarios de la industria, en detrimento incluso del derecho a la comunicación y la información, por lo que se confinan las potencialidades del poder de la comunicación al beneficio de un sector.

2.1.3. Funciones de la comunicación.

Para los informantes la comunicación debe generar politización para impulsar la participación ciudadana. Una ciudadanía que politiza sus acciones se involucra y demanda gestión de los poderes estatales, busca ser partícipe en la toma de decisiones y construye modelos participativos en defensa de la democracia. Es hacer política en los espacios cotidianos. Politizar es empoderarse, tomar para sí la política: En los datos se indica esta práctica como común en Venezuela a partir de la llegada del presidente Chávez y su discurso político, ya que el venezolano del periodo chavista se ha apoderado de la política y opina, discierne, debate sobre los asuntos de interés nacional.

Otras funciones de la comunicación son: promover el aprendizaje y el reconocimiento del otro, ambas esenciales para la convivencia social. Promover el aprendizaje nos lleva a la educación ciudadana, a un individuo informado y formado sobre su comunidad, su parroquia, su ciudad, el país y hasta el mundo; pero priorizando el espacio cercano al que pertenece, para

luego ir más allá. No se puede construir en la ignorancia. Así mismo, la construcción de liderazgos desde la ciudadanía es una función comunicacional importante para estimular la relación entre el Estado y sus ciudadanos, a fin de forjar un concepto de opinión pública venido desde la comunicación de ejercicio comunal, es decir desde la participación ciudadana y no desde los medios masivos. En el modelo participativo de democracia el grupo debe ser co-partícipe.

Respecto a la opinión pública, cuando es orientada por los medios con poca participación racional del ciudadano, ésta puede anular la posibilidad de participación política; pero cuando es forjada desde la ciudadanía, por la interacción entre individuos y grupos sociales, la perspectiva de la participación política cambia en un sentido favorable al ciudadano y a la democracia.

Una opinión pública capaz de generar poder con contenido transformador es una máxima cualidad de funciones de la comunicación, que en el modelo aparece como las propiedades: construir opinión pública y generar poder.

2.1.4. Medios masivos, públicos y comunitarios.

La categoría medios aparece como vehículos que pueden facilitar u obstaculizar el logro de la comunicación. Los datos indican que a pesar de ser creaciones humanas y del rol protagónico que tienen en la sociedad, los medios no son la comunicación. Estos se presentan en varias dimensiones: la de los grandes medios de difusión, la de los medios públicos y la de los medios comunitarios; de allí que de acuerdo con el rol que cumplan y a los intereses que respondan, en los medios se producirá una falsa comunicación que busca el control o una comunicación real para la liberación.

Respecto a su papel en la ciudadanía deben contribuir a generar un ciudadano participativo y democrático, un diálogo en el espacio público al apoyar la formación del pensamiento crítico. Pero los datos señalan que la práctica comunicativa es otra; por ejemplo: son funcionales al sistema capitalista, contribuyendo a la formación de una ciudadanía entendida más como cliente-consumidor, funcional al modelo de democracia de mercado.

El uso de medios por grupos de poder a favor de sus intereses convierte a estos en conductores anónimos de la vida política de una sociedad. «En América Latina son incluso

dirigentes encubiertos que con su poder, en ocasiones, han decidido la conducción política de un país»².

Desconcentrar es fundamental para democratizar. En el caso latinoamericano, el Estado aún es débil en propiedad mediática y en legislación por lo que urge la discusión para la creación de nuevos modelos de cambio que vayan más allá de reemplazar un monopolio por otro. Una normativa en la cual el Estado sea el garante de un sistema mixto de medios, donde la distribución del espectro sea plural e incluya a la ciudadanía y la provea de un espacio de discusión influyente. Medios públicos con el deber de cumplir su rol de medios estatales autónomos, de servicio, inclusivos y garantes del derecho a la comunicación a través de políticas de Estado. Los datos son firmes respecto a que los medios públicos no son para favorecer a gobiernos de turno. El Estado propietario no garantiza el ejercicio político ciudadano y la democratización de la comunicación, pero sí es un paso importante y necesario para la misma. Estos medios deben otorgar voz al ciudadano, permitirles ser individuos políticos activamente críticos, no intérpretes del discurso oficial; a través de los medios públicos debe expresarse el perfil de la sociedad, no del gobierno.

En cuanto a los medios comunitarios surgen para cubrir un espacio que ni los grandes medios privados, ni los medios públicos ocupan: el espacio local, son cercanos al vecino, que es ciudadano de su región, su país y el mundo; pero que sobre todo es ciudadano de su localidad que es su entorno inmediato y generalmente no se ve reflejado en los otros medios. La idea de medios comunitarios expuesta por los entrevistados indica que deben ser espacios educativos y de mediación para la convivencia y la construcción social, que permitan al ciudadano ser partícipe en la solución de sus problemas, a través de una lógica abierta de comunicación.

Por otro lado «su financiamiento debe ser mixto, del Estado, del privado y de la propia comunidad, a través, por ejemplo, de publicidad local»³, evitando depender de una sola entidad y ataduras de algún tipo. Deben ser medios de y para la ciudadanía, no para grupos políticos, empresariales, partidos y/o gobiernos de turno; de allí lo primordial de la supervisión

² Cita textual del informante 6.

³ Cita textual del informante 6.

ciudadana, ya que si bien pueden identificarse políticamente, esto no debe limitar la diversidad.

Los medios comunitarios no deben repetir la lógica comercial de los grandes medios, sino que deben impulsar prácticas políticas dialógicas para alcanzar calidad política de la democracia. En ellos la ética es fundamental, deben ser focos de participación a pequeña escala que se pueden juntar hasta crear toda una red sociopolítica. Pueden ser un ejemplo de cómo usar el poder comunicativo para colectivizar el derecho a participar.

2.2. Ciudadanía.

Ciudadanía es una categoría definida por tres propiedades: concepción de ciudadanía, relaciones sociales y ciudadanía latinoamericana.

2.2.1. Concepción de ciudadanía.

Se concibe la ciudadanía como comprometida consigo misma, con los otros y con su comunidad, donde la dimensión afectiva es fundamental para determinar el nivel de compromiso ciudadano. Los datos plantean la afectividad como el aprecio por el espacio habitado; pero el afecto, aunque necesario, no es una condición suficiente para que mejore, por ejemplo, la ciudad en que vivimos; para ello se deben conjugar diversos factores.

En cuanto a la relación ciudadanía/Estado se presenta como una dinámica social necesaria para la intervención y articulación de una ciudadanía consciente y con poder para actuar en la construcción de un proyecto de sociedad compartido en una dinámica que busca la transformación social.

2.2.2. Relaciones sociales.

Las relaciones sociales se dan entre sujetos que buscan delimitar en su propio ámbito sus distintas expresiones. Nos relacionamos con los otros porque somos seres sociales que tenemos una condición casi constitutiva de acercarnos, de darnos a conocer y de conocer al otro.

De allí la importancia de la propiedad relaciones sociales, donde el intercambio en el proceso de socialización y convivencia lleve a la formación del individuo en comunidad. A través de las relaciones sociales el ciudadano debe ejercer sus derechos comunicativos, que al Estado le corresponde garantizar, a fin de habilitar al ciudadano para obtener información y conocimiento; además, en el marco de valores éticos, el ciudadano debe intercambiar con el

otro, insertarse política, social, tecnológica y culturalmente para buscar transformar las formas comunales.

Respecto a la tecnología mediática, los datos refieren que: «en el espacio público la ciudadanía puede tener más derechos comunicativos, no solamente a acceder y hasta tener un medio de comunicación... sino a manejar con ese medio comunicacional conocimiento social, político, científico»⁴ y cultural, agregaríamos. Por eso es fundamental vencer tradicionales obstáculos como la concentración de la propiedad de medios.

Ineludible es aminorar la capacidad de influencia de estos consorcios mediáticos en las relaciones sociales de la ciudadanía, evitando en lo posible la formación de un ser por y para el consumo y de una opinión pública dosificada por y para los intereses de los grupos hegemónicos.

Es decir, usar el poder de la técnica para transformar, no ser sólo consumidor de tecnología y permitir que el beneficio sea para el mercado, sino cambiar su valor de uso a favor del ciudadano y que el beneficio sea social. Para ello es esencial, destacan los datos, que haya una relación nueva entre ética y técnica donde el ciudadano use la técnica a su favor. El hecho de no ser sólo consumidor sino productor, incide en las relaciones sociales de manera positiva, éstas al ejecutarse en una dimensión política se inscriben en la búsqueda del cambio social.

2.2.3. Ciudadanía latinoamericana.

El concepto de ciudadano es complejo y aunque en una concepción genérica la categoría de igualdad siempre está presente (sobre todo en el terreno político), debe entenderse también el concepto en la diversidad. Ser latinoamericano comprende una multiplicidad de factores que nos acercan y separan a la vez. Si pensamos el concepto de ciudadanía, y le agregamos el calificativo de latinoamericana, tendremos por ejemplo en la dimensión histórica una memoria común de conquista, colonización y posterior liberación, también aparecerá en esa dimensión el indigenismo propio de la región y su historia de frustración por el genocidio perpetrado por el conquistador y el criollo.

Pero esa misma narrativa de conquista nos lleva a elementos diferenciadores, ya que el usurpador vino de distintas partes del llamado mundo civilizado. Así pues, cada uno fue

⁴ Cita textual del informante 6.

implantando su cultura, su modo de vida, su lenguaje. No es lo mismo ser latinoamericano del Cono Sur que ser latino de Centroamérica. Bolivia y Brasil son claramente diferenciables y no sólo por el idioma.

Pese a lo expuesto, los informantes enfatizan en la posibilidad y necesidad urgente de construir un modelo de ciudadanía latinoamericana, un ser en el que nos sintamos identificados pese a nuestras diferencias. Este ciudadano tiene unos rasgos que lo definen: consciente sobre su realidad, habilidad para liderar, crítico ante el mensaje mediático, empoderado, informado, con capacidad comunicativa y que haga uso positivo del poder que le permita presionar e influir en los cambios necesarios para ser reconocido; también debe siempre reconocer al otro, respetar el entorno, fomentar la inclusión y buscar sin tregua la transformación social.

2.3. Democracia.

Las evidencias permiten ver con fuerza la categoría Democracia, que se muestra con las propiedades: modelo de democracia, América Latina, aplicación de la política y poder.

2.3.1. Modelo de democracia.

La democracia debe estar en constante revisión y reformulación para lograr su avance y profundización hacia un paradigma de participación. El Estado debe ser el garante, a través de la implementación de políticas que promuevan e impulsen la participación, permitiendo la diversidad y estimulando la igualdad. Un modelo donde la justicia sea un bien público y sea posible la inclusión no solo política, sino económica, social y cultural.

Vemos la relación Estado/ciudadanía orientada hacia la participación real, en lo formal, y sustancial, con propiedades de eficiencia y gobernanza. Otras propiedades de modelo de democracia son la promoción de la convivencia y la activación política ciudadana para el logro de la transformación social, que será posible de acuerdo con la dimensión relación dialéctica armonía/conflicto, como relación histórica en la humanidad.

Así tenemos que la forma como la armonía y el conflicto se produzcan, relacionen y resuelvan, determina el nivel de transformación social. Pero la armonía debe ser real no aparente, resultante del debate, del discernimiento, de dirimir los conflictos en la diversidad de opiniones y en la posibilidad de ejercitar la democracia plural y participativa.

Vemos como la propiedad transformación social atraviesa transversalmente cada uno de los conceptos que definen los fenómenos estudiados. En esta etapa del estudio podemos

afirmar que la búsqueda de transformación social es entonces el objetivo fundamental de la relación comunicación, ciudadanía, Estado y democracia.

Respecto al consenso como propiedad del modelo, tenemos que cuando éste se acuerda por la decisión de la mayoría no siempre es democrático, al igual que no lo es un consenso absoluto, «no es lo mismo llegar a acuerdos que hacer consensos»⁵, en los acuerdos se ponen sobre la mesa los saberes, se argumenta a partir de ellos, se debate, negocia y concierta. «En los consensos algunos otorgan y callan, por lo tanto no opinan»⁶.

Por otro lado, en nuestro modelo la democracia no es de mercado, pues éste concentra el poder. El poder debe ser comunicativo, deliberativo, para que su ejercicio sea legítimo, donde el control está presente, pero «un control que ha transformado sus usos para buscar una democracia de poder público ciudadano, un control subordinado al sujeto del poder»⁷; si este sujeto es plural entonces el control y el poder por él ejercido serán de carácter democrático.

2.3.2. América Latina.

América Latina es la segunda subcategoría del modelo democrático expuesto, ésta aparece con mucha fuerza en los datos. Se confirmó que las fuentes de investigación proponen un paradigma propio y acorde a la región, donde teorías foráneas válidas para otras latitudes políticas, culturales e históricas, lucen inadecuadas para «un territorio que como el nuestro cuenta con alta concentración de propiedad y riqueza en pocas manos, pobreza y profundos niveles de desigualdad que han producido, en los últimos tiempos, una importante eclosión social»⁸.

Entender los problemas desde América Latina, y crear modelos distintos no llega por la vía del consenso racional, porque hay unas élites cerradas negadas al cambio social, lo cual inevitablemente genera conflicto por formas de dominación que quieren mantenerse. De allí los avances en la idea de organización popular y movimientos sociales de indígenas, campesinos, estudiantes y vecinos, entre otros, que apuntan a la reinención de modelos que permitan lograr tendencias democratizadoras de la política y del ejercicio ciudadano.

La búsqueda es hacia un paradigma alejado de los modelos tradicionales, acorde a lo semejante y diferente del ser latinoamericano, los datos hasta ahora continúan exponiendo

⁵ Cita textual del informante 1.

⁶ Cita textual del informante 2.

⁷ Cita textual del informante 3.

⁸ Cita textual del informante 5.

razones que implican un modelo posible para el país, con capacidad para adaptarse al resto de la región, de acuerdo con sus particularidades. Un modelo de profundización y cambio democrático.

2.3.3. Aplicación de la política.

La política es esencia de la sociedad, por ello su aplicación es determinante para definir de qué tipo será. En democracia identificar la política como un espacio de conflicto es tan necesario como aplicarla desde la convivencia y el diálogo, para buscar resolver las pugnas, apoyar el cambio de la forma de ejercicio ciudadano y erradicar las representaciones autoritarias que impiden la organización política-social capaces de llevar a la liberación y evolución de los países de la región.

Por su parte, en los medios también se aplica la política, pero igual requiere correcciones, tanto en la forma de entenderla como en la de aplicarla. Se reconoce una vez más la influencia que la industria de medios tiene en la sociedad y se abren nuevos espacios de análisis que permiten comprender que la televisión continúa como plaza pública virtual, pero con la suma ahora de las TIC, muy especialmente la telefonía celular e internet. Los datos enfatizan la presencia de las tecnologías y las incluyen en sus propuestas de cambio. Medios y TIC son poderosos y representan una plataforma importante desde la cual se aplica la política, esto se observa en la realidad mundial y Latinoamérica no es ajena a ello.

2.3.4. Poder.

El poder, se reitera, permanece presente en el modelo, pero en un marco de ejercicio legítimo. La forma en que se relacione y ejecute es primordial para el logro de la transformación social. «Los poderes de la democracia no deben ser para diezmar la capacidad de alternancia y reducir las formas políticas de participación»⁹. El mejor modelo es aquel que al repartir el poder entre la ciudadanía permite un ejercicio deliberativo y constructor.

En democracia se debe reivindicar el poder ciudadano, desarticulando la noción hegemónica del control que limita y reduce las formas políticas de participación. En esta noción de democracia debe ser posible que el usuario del poder se haga más deliberativo con respecto a los fines del mismo.

⁹ Cita textual del informante 3.

En conclusión, se insiste en la idea de un modelo acorde y propio a cada realidad, en nuestro caso un modelo con visión latinoamericana; pero insistimos que desde Venezuela parten los datos.

2.4. Estado.

En América Latina el Estado fue moldeado por los grupos élites, así se configuró un Estado protector de los derechos de los inversores que a menudo olvidó los derechos políticos y sociales de las comunidades. Independientemente de cómo se conciba el Estado, los recursos que maneja deben ser utilizados para dar mayor equidad social.

En este estudio el Estado es definido por cuatro categorías que se exponen a continuación.

2.4.1. Definición de Estado.

Los investigadores entrevistados están de acuerdo en la deslegitimación por la que atraviesa el Estado, por ello en el modelo es definido como una forma moderna en transformación, plantean que debe ser un espacio comunicativo que permita la interacción en convivencia y por tanto estimule la ciudadanía, un lugar de encuentro significativo para cada persona, transparente en la promulgación y ejecución de las leyes determinadas por su ciudadanía y por los niveles de poder que atraviesan al mismo.

El Estado debe conciliar la conflictividad de la sociedad que se expresa en el espacio de los medios, muy especialmente en los de tipo comunitarios, para enriquecer la relación Estado-ciudadanía con el intercambio, la elaboración de proyectos conjuntos y la toma de decisiones compartidas, se evita de esta forma que el Estado se hipertrofie por prácticas erradas como las de ser el promotor exclusivo de todas las iniciativas sociales. Escuchar al ciudadano es fundamental.

En la medida que el Estado permita y estimule relaciones con su ciudadanía, a través de un continuo diálogo, será más democrático. Se hace énfasis en que la presencia de los poderes formales del Estado y toda su institucionalidad deben permitir el ejercicio del poder ciudadano.

2.4.2. Obligaciones del Estado.

En esta subcategoría destacan propiedades como garantizar e impulsar la comunicación democrática; además el Estado es ley, en una concepción tradicional la ley es imposición, obligación y coacción, y esa noción es la que priva; sin embargo, en este modelo

se establece que la ley debe ser revisada y transformada tomando en cuenta las demandas ciudadanas, debe estar acorde con los reclamos sociales, para otorgar más justicia y amplitud de aplicación.

2.4.3. Diferencia Estado-gobierno.

Esta debe ser percibida por el ciudadano, para ello el gobierno no debe envolver al Estado, pero sí trabajar coordinadamente bajo una concepción de gobierno no discriminatorio, que ponga en práctica las políticas estatales e invite al ciudadano a apoyarlo en la aplicación de estrategias que propendan al bienestar colectivo. En América Latina confundir Estado con gobierno es una tendencia antigua y muy negativa para la democracia que debe ser corregida.

2.4.4. Proyecto socialista.

Como cuarta subcategoría surge el proyecto socialista, ésta establece entre sus ideales la inclusión. En la praxis no puede asociarse el socialismo con la exclusión, aunque como todo proyecto humano es imperfecto, por eso el ciudadano que ha experimentado cambios en su sociedad a partir del esquema colectivista debe vigilar su ejecución, a fin de que otros atributos del mismo sean posibles, tales como la propiedad social, el reconocer al otro, el ejercicio social contra la fragmentación y evitar prácticas erradas tanto de la ideología hegemónica capitalista, como del propio socialismo.

La planta de informantes expuso el caso del llamado socialismo real donde el Estado ahogó toda iniciativa privada y se cerró incluso a la ciudadanía, convirtiéndose en todopoderoso y absolutista, lo que terminó como su mayor debilidad y destruyó el proyecto político inicial instaurando un capitalismo de Estado.

Se enfatiza que solo tener el control del poder del Estado no implica transformación social, son las formas de organización política y social integradas que no aislen a la ciudadanía y permitan distintos tipos de propiedad: Estado, privados, particulares y otras las que pueden estar más cerca de lograr mejorar la sociedad para todos.

3. A manera de conclusión.

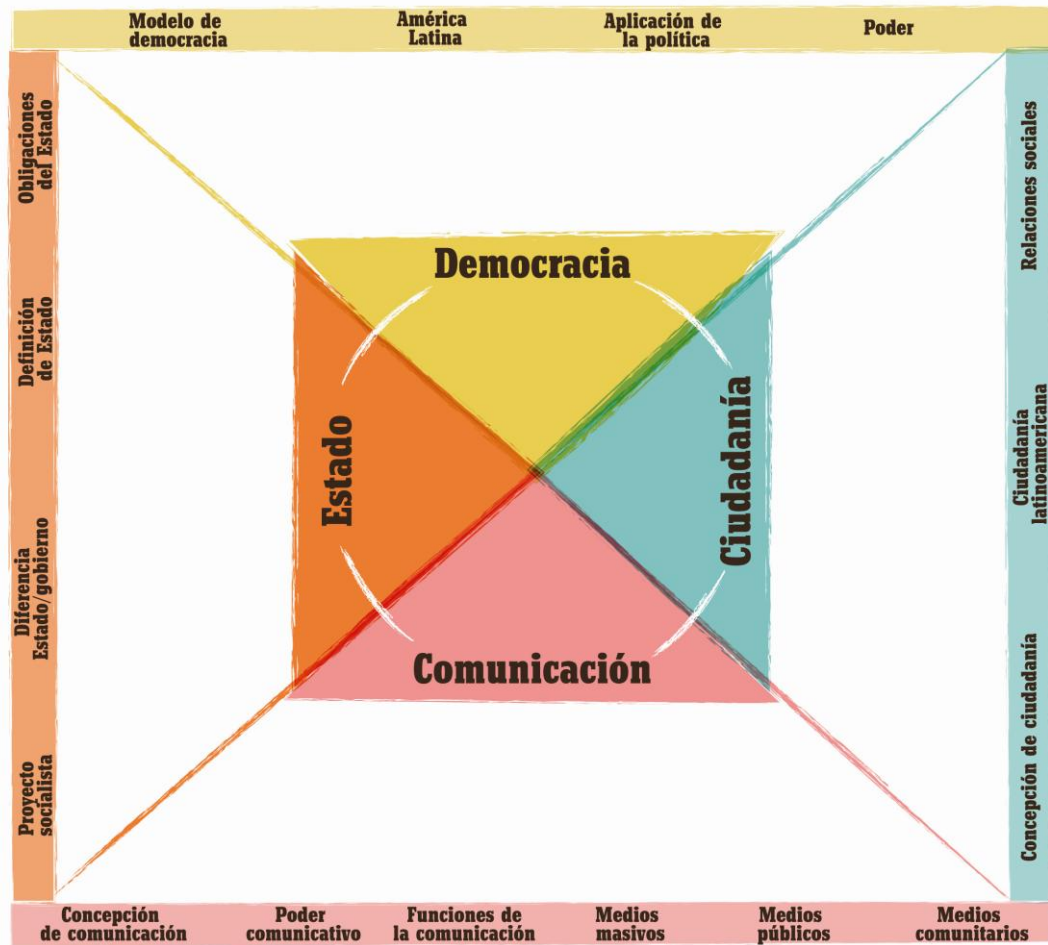
El modelo emergente es una aproximación teórica a una forma de ser, vivir y hacer democracia. Cada dimensión nos muestra el entramado relacional entre ellas, sus categorías secundarias y sus propiedades. No se trata de una dependencia de causa y efecto; sino de todo un conjunto de relaciones que surge, se expanden y retornan.

No es una aproximación a un modelo universal, es una mirada a una forma de entender la democracia a partir de un tipo de ciudadanía, una representación de ejercicio estatal y unas prácticas comunicativas. Todas entrelazadas, integradas en un modelo de aproximación teórica surgido de la observación y estudio de los datos. Se busca representar un deber ser de Estado, ciudadanía, democracia y comunicación en una posible acción que hemos denominado: democracia de participación dialógica ciudadana.

GRÁFICO 1
Proceso de generación teórica



GRÁFICO 2
Modelo resumido
 Con las categorías primarias y las secundarias



Referencias bibliográfica.

STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet (2002) **Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.** Colombia. Editorial de la Universidad de Antioquia.

ARROYO, Millán y colaboradores. (2009). **Investigación cualitativa en ciencias sociales**, coordinador Merlino, Aldo. Buenos Aires. Cengage Learning.

Bibliografía.

ATKINSON, Paul y COFFEY, Amanda (2003). **Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación.** Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.

BELTRÁN, Luis Ramiro (2008). Comunicación para la democracia en Iberoamérica: memoria y retos del futuro. En **Perspectivas de la Comunicación**, volumen 1, N° 1, pp. 145 – 158. Chile. Universidad de la Frontera, disponible en http://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/Perspectivas_1_1_2008.pdf#page=146. Consultado: 15/05/2010.

BOBBIO, Norberto. (2008). **El futuro de la democracia.** México. Fondo de Cultura Económica.

BORON, Atilio (2007). **Reflexiones sobre el poder, el estado y la revolución.** Argentina. Editorial Espartaco Córdoba.

CHANTAL, Mouffe (2003) **La paradoja democrática.** España. Editorial Gedisa.

CHOMSKY, Noam (2004). **Noam Chomsky habla de América Latina.** Argentina. Editorial Nuestra América.

COLINA, María (2010). Comunicación, medios y consejos comunales. En **QUORUM ACADÉMICO**, volumen 7, No.1, pp. 141-158. ISSN 1690-7582 Maracaibo. Universidad del Zulia.

LANDER, Edgardo (2006). **Neoliberalismo, sociedad civil y democracia. Ensayos sobre América Latina y Venezuela.** Venezuela. Universidad Central de Venezuela. CDCH.

MARTÍN BECERRA y MASTRINI, Guillermo (2010). Concentración de los medios en América Latina.: tendencias de un nuevo siglo. En **Contratexto**, No. 18, pp. 41-64. Perú. Universidad Nacional de Lima.

MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel (2004). **Ciencia y arte en la metodología cualitativa.** México. Editorial Trillas.

RAMÓNET, Ignació (2008). **La crisis del siglo. El fin de una era del capitalismo financiero**. Venezuela. Fundación editorial el perro y la rana.

SALAZAR, Robinson y MILLER, Nchamah (2006). Caminos hacia la emancipación. En **Paradigmas emancipatorios y movimientos sociales en América Latina. Teoría y praxis**, coordinado por: SALAZAR, Robinson, MILLER, Nchamah y VALDÉS, Gilberto. Argentina. Colección Insumisos Latinoamericanos

TOURAINÉ, Alain (2006). **Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy**. Buenos Aires, PAIDÓS.

UHARTE, Luis (2009). La fertilidad teórica del debate democrático en América Latina. **Historia Actual Online**. No. 20, pp. 167-185. ISSN 1696-2060, disponible en <http://www.historiaactualonline.com>. Consultado: 27/10/2010.